



Folio 272

AUTORIZA CURSAR EL SEGUNDO PAGO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA CONSULTORA AZULVIOLETA LTDA., RUT N° [REDACTED] POR EL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA PRESTACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°10/2025, SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ETAPA CONFORMACIÓN DE NUEVO BARRIO DEL CONJUNTO HABITACIONAL BELLAVISTA, PROGRAMA DEL D.S. N°49 (V. Y U.) 2011, FSEV, COMUNA DE ARICA.

ARICA, 22 DIC 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°

2024 - 1

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.L. N° 1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley 21.722 del 13.12.2024, que establece presupuesto del sector público año 2025; La Ley N° 16.391 crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El Decreto N° 355 (V. y U.) de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo"; D.S. N°135/1978 (V. y U.) Reglamento del RENAC; D.S. N° 49 (V. y U.), 2011, Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda Diario Oficial de 26.04.2012, texto reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 08.09.14, Diario Oficial de 20.03.2015; Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.) de 2015, que fija procedimiento para la prestación de servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social al Programa de Vivienda aprobado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones; Resolución Exenta N° 9.866, (V. y U.) de 17.08.2017, Diario oficial de 18.01.2018, que modifica Resolución N° 1.875 Exenta (V. y U.), de 2015; la Res. N° 36 del 19.12.2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y la personería de la suscrita para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/52/2023 de fecha 24.07.2023 que nombra a la titular como Directora del SERVIU de la región de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO:

- Res. Ex. N° 256 del 06.02.2020, MINVU, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el DS N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica.
- Res. Ex. N° 132 del 08.01.2021, MINVU, que modifica Res. Ex. N° 256 (V. y U.) de 2020 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el DS N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 03.12.2020.
- Res. Ex. N° 147 del 11.02.2021, MINVU, que complementa selección de proyectos calificados al 03.12.2020, que postularon al llamado en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el DS N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica.
- Res. Ex. N° 483 del 20.04.2021, SERVIU Arica y Parinacota, que fija honorarios por servicios de asistencia técnica a la Entidad Patrocinante Inmobiliaria DYM SPA, proyecto FSEV "Nuevo Norte etapa 2", Lote H-4 II, 600 fam., comuna de Arica, región de Arica y

Parinacota y autoriza a cursar primer pago por concepto de "PAS Etapa Organización de la demanda, diseño y ejecución del proyecto" y "Gestión técnica y social del proyecto".

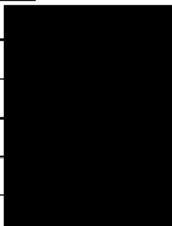
- e) Ord. N° 600 del 02.08.2024, Entidad Patrocinante DYM SPA, que indica el desistimiento a la ejecución de la etapa conformación del Nuevo Barrio del proyecto Nuevo Norte II.
- f) Res. Ex. N° 9 del 30.01.2025, SERVIU Arica y Parinacota, que modifica Res. Ex. N° 483 del 20.04.2021, individualizando los Conjuntos Habitacionales que componen el mega proyecto Nuevo Norte II:

ETAPA	CONJUNTO HABITACIONAL	N° DEPTOS.
1	Portada Nuevo Norte	150
2	Bella Vista	150
3	Sol del Norte	150
4	Portal Chinchorro	150

- g) Res. Ex. N° 359 del 07.03.2025, SERVIU Arica y Parinacota, que autoriza el llamado a licitación y aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos que regulan el proceso del llamado de la Propuesta Pública N° 10/2025 "Servicios de Asistencia Técnica para aplicación del PAS, etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Bellavista".
- h) Res. Ex. N° 591 del 21.04.2025, SERVIU Arica y Parinacota, que acepta oferta, adjudica y designa supervisor titular y subrogante de la Propuesta Pública N° 10/2025 "Servicios de Asistencia Técnica para la aplicación del Plan de Acompañamiento Social, etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Bellavista".

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CONTRATADO	
"Servicios de asistencia técnica para la aplicación del Plan de Acompañamiento Social, etapa Conformación de Nuevo Barrio del conjunto habitacional BellaVista"	736 UF	Setecientas treinta y seis unidades de fomento

- i) El Anexo N° 3 de la Propuesta Pública N° 10/2025 "Servicios de Asistencia Técnica para aplicación del Plan de Acompañamiento Social, etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Bellavista", que indica el siguiente equipo de profesionales:

NOMBRE PROFESIONAL	RUT	CARGO
Antonino Opazo		Coordinador/a de proyecto
Karina Avalos		Profesional del Área Social
Barbara Ibacache		Tallerista experta en Género
Jorge Gary		Profesional área técnica
Francisco Villanueva		Profesional del Área Jurídica
Andrés Lea		Experto/a en Prevención de Riesgos

- j) Res. Ex. N° 706 del 14.05.2025, SERVIU Arica y Parinacota, que aprueba el contrato de fecha 06.05.2025 respecto a la Propuesta Pública N° 10/2025 "Servicios de Asistencia Técnica para aplicación del Plan de Acompañamiento Social, etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Bellavista".

ÁREAS	ACTIVIDADES TOTALES
Área I: Diagnóstico Social y Diseño del PAS	3
Área II: Organización Social y Redes Comunitarias	5

Área III: Formación de nuevos Propietarios y Copropietarios	12
Área IV: Fiscalización de la ocupación de la vivienda	1
TOTAL DE ACTIVIDADES	21

- k) Lo establecido en el punto N° 18 de la Resolución del considerando g) de la presente, que señala la forma en que se realizarán los pagos, como sigue:

Pagos	Actividades	%	MONTO UF
Primer Pago	Área I completa (Diagnostico, Elaboración y Aprobación PAS CNB) y Área IV completa (Fiscalización, Registro e Informe)	50%	368
Segundo Pago	9 actividades, de acuerdo a Oferta del Consultor y Diagnóstico aprobado.	25%	184
Último Pago	8 actividades o desarrollo de la totalidad de las actividades del PAS de acuerdo a Oferta del Consultor y Diagnóstico aprobado.	25%	184
TOTAL UF			736

- l) Que la empresa consultora **SOCIEDAD PROFESIONAL OPAZO Y RAMÍREZ LTDA., RUT N° [REDACTED]** se presenta también bajo su nombre comercial **AZULVIOLETA LTDA.**
- m) Res. Ex. N°1605 del 14.10.2025, SERVIU Arica y Parinacota, que autoriza cursar el primer pago de Asistencia Técnica a la Consultora Azulvioleta Ltda., RUT N° [REDACTED] correspondiente al avance de las actividades programadas de la prestación para aplicación del Plan de Acompañamiento Social, etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Bellavista, PP N°10/2025, Programa del D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, FSEV, comuna de Arica.
- n) Informe de cumplimiento de los productos comprometidos de Servicios de Asistencia Técnica para aplicación del Plan de Acompañamiento Social, Etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Bellavista, correspondientes al pago N°2, de fecha 04.12.2025.
- o) Informe de Estado de Pago N°2 de la PP N°10/2025, por un monto total líquido a pagar de **184 UF.**
- p) Memorándum N°692 del 09.12.2025, Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU Arica Y Parinacota, que remite antecedentes para cursar el segundo estado de pago, correspondiente a la Propuesta Pública N°10/2025 "Servicios de Asistencia Técnica para aplicación del Plan de Acompañamiento Social, Etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Bellavista".
- q) Certificado de Fianza N° B0206103 de Maxxa S.A.G.R. por 36,8 UF con vigencia hasta el 15.06.2026, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la Propuesta Pública N° 10/2025 "Servicios de Asistencia Técnica para aplicación del Plan de Acompañamiento Social, etapa Conformación de Nuevo Barrio del Conjunto Habitacional Bellavista". **Folio 771320.**
- r) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de la CONSULTORA AZULVIOLETA LTDA.
- s) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales de la CONSULTORA AZULVIOLETA LTDA., correspondiente al profesional Antonino Opazo.

t) Certificado de la CONSULTORA AZULVIOLETA LTDA. que acredita la calidad de contratación a honorarios de los profesionales **Karina Avalos Barbieri** y **Francisco Villanueva**, y sus respectivas boletas de honorarios emitidas. Se informa que la consultoría inició sus actividades con fecha 30.05.2025, por lo que la primera boleta de honorarios corresponde a las actividades realizadas durante el primer mes de ejecución, esto es, hasta el 30.06.2025, siendo emitida dentro de los primeros días del mes siguiente, razón por la cual su fecha de emisión corresponde al 09.07.2025. Asimismo, la consultora hace presente que los profesionales **Barbara Ibacache**, **Jorge Gary** y **Andrés Lea**, aún no han prestado servicios según la programación de actividades de la PP N°10/2025.

u) Certificado de Deudas Tributarias de la CONSULTORA AZULVIOLETA LTDA.

v) Que la organización social asociada al presente pago corresponde al **Conjunto Habitacional Bellavista**, RUT N° [REDACTED]

RESOLUCIÓN:

- 1. AUTORIZÁSE**, al Departamento de Administración y Finanzas de esta Dirección Regional, para cursar el segundo pago de Asistencia Técnica a la **CONSULTORA AZULVIOLETA LTDA.**, RUT N° [REDACTED] correspondiente al avance de las actividades programadas de la prestación de la **PROPUESTA PÚBLICA N° 10/2025, "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ETAPA CONFORMACIÓN DE NUEVO BARRIO DEL CONJUNTO HABITACIONAL BELLAVISTA"**, Programa del D.S. N° 49 (V. y U.) 2011 FSEV, por un monto de **184 UF (ciento ochenta y cuatro unidades de fomento)**, de acuerdo al Formulario de Estado de Pago N°2.
- 2. IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 33.01.133.001, llamado a licitación año 2025 - Asistencia Técnica, con cargo al año presupuestario 2025, SERVIU Región de Arica y Parinacota.
- 3. COMUNÍQUESE**, al Representante de la **CONSULTORA AZULVIOLETA LTDA.**, RUT N° [REDACTED] teléfono de contacto [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Santiago de Chile, sirviendo la presente resolución como suficiente oficio remisor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GLADYS ACUÑA ROSALES
Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota

MAAF/YACH/JC/UNA/MVS/MZG/LMG/NCH
Distribución:

- EP CONSULTORA AZULVIOLETA LTDA - SR. ANTONINO OPAZO BAEZA - [REDACTED]
- SECRETARÍA DIRECCIÓN
- DEPTO. TÉCNICO
- SECCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y OBRAS HABITACIONALES
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE CONTABILIDAD
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS